

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00170-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MARZO DOS (2) de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por ROGER TORRES PEREA contra CARMEN MATAPI YUCUNA, informándole que la parte accionante allego la liquidación del crédito la que se puso en traslado, término que feneció en silencio. La secretaria practico la liquidación de costas. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; TRES (3) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por ROGER TORRES PEREA contra CARMEN MATAPI YUCUNA, con informe de secretaría que da cuenta que el término de traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante está vencido y pasó en silencio. La secretaría practicó liquidación de costas.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

1°. Revisada la liquidación del crédito visible en el archivo No 28 del cuaderno uno del expediente electrónico, se observa que la misma presenta inconsistencias con relación a intereses, razón por la cual el Despacho la adecua y aprueba la liquidación del crédito actualizada de la siguiente forma:

	ANUAL	MES	MORA	DIAS		CAPITAL
CAPITAL						5.000.000,00
<u>Intereses Corrientes.....</u>						
AGOSTO DE 2020	18,29	1,41	0,00	16		37.588,92
-						
<u>Intereses Moratorios.....</u>						
AGOSTO DE 2020	18,29	1,41	2,11	2		7.047,92
SEPTIEMBRE DE 2020	18,35	1,41	2,12	30		106.040,24
OCTUBRE DE 2020	18,09	1,40	2,09	30		104.646,37
NOVIEMBRE DE 2020	17,84	1,38	2,07	30		103.303,47
DICIEMBRE DE 2020	17,46	1,35	2,03	30		101.257,23
ENERO DE 2021	17,32	1,34	2,01	30		100.501,83
FEBRERO DE 2021	17,54	1,36	2,03	30		101.688,52
MARZO DE 2021	17,41	1,35	2,02	30		100.987,54
ABRIL DE 2021	17,31	1,34	2,01	30		100.447,84
MAYO DE 2021	17,22	1,33	2,00	30		100.000,00
JUNIO DE 2021	17,21	1,33	2,00	30		99.907,72
JULIO DE 2021	17,18	1,33	1,99	30		99.745,60
AGOSTO DE 2021	17,24	1,33	2,00	30		100.069,80
SEPTIEMBRE DE 2021	17,19	1,33	2,00	30		99.799,64
OCTUBRE DE 2021	17,08	1,32	1,98	30		99.204,93
NOVIEMBRE DE 2021	17,27	1,34	2,00	30		100.231,84
DICIEMBRE DE 2021	17,46	1,35	2,03	30		101.257,23
ENERO DE 2022	17,66	1,36	2,05	30		102.334,95

FEBRERO DE 2022	18,30	1,41	2,12	30	105.772,40	
SUBTOTALES					1.871.834,01	5.000.000,00
TOTAL CAP +						
INT.....\$					6.871.834,01	

2°. En aplicación del art. 447 del CGP., se ordena el pago a la parte ejecutante de los depósitos judiciales que se llegaren a consignar hasta la concurrencia de las liquidaciones del crédito y las costas causadas.

3°. **APRUEBASE** la liquidación de costas visible en el archivo No. 29 de proceso digital, por estar ajustada a derecho en aplicación del art. 366 del CGP., acatando lo dispuesto en proveído del 25/01/2022. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
 Juez Primero Civil Municipal
 Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 18 del 04/03/2022. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Código de verificación: **df05c5fd47d9bf3bb2beb702c5b9862b9efc187c11ed43c748a301eec3b41aec**

Documento generado en 03/03/2022 03:47:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>